

# Gabilondo califica de "extremadamente malo" el estado de la libertad de expresión

El director de 'Hoy por hoy' inaugura el curso de la Escuela de Periodismo UAM / EL PAÍS

R. G. G., Madrid  
El director y presentador del programa de la cadena SER *Hoy por hoy*, Iñaki Gabilondo, alertó ayer del momento "extremadamente malo" por el que atraviesa la liber-

tad de expresión en España y mostró su preocupación por una tendencia, única en el mundo, que está conduciendo a parte de la profesión a entregarse a "la heroica pelea contra la oposición", en lugar de destinar

sus esfuerzos a controlar al poder. Gabilondo, que pronunció la lección inaugural de la 18ª promoción de la Escuela de Periodismo UAM / EL PAÍS, recalzó que la libertad es "la materia prima" del periodismo.

A la hora de presentar al conferenciante, el consejero delegado del Grupo PRISA, Juan Luis Cebrián, definió a Gabilondo como "un periodista de raza" que desde hace 15 años lidera las audiencias de radio. En un ambiente mediático donde prolifera la telebasura y la radio basura, Gabilondo cultiva el "rigor informativo y la independencia de criterio sin sectarismo y sin insultar", agregó Cebrián, extremos que le han convertido en "la estrella polar de la radio", que brilla en un equipo, pero que no ha construido un equipo para brillar él mismo.

Durante su intervención, Gabilondo reflexionó sobre el ejercicio de la profesión y dijo que ser periodista es ser administrador de un bien colectivo, un compromiso con la sociedad, que requiere "informar con veracidad y opinar con libertad". Matizó que esta exigencia es extensible a todos los medios (públicos, privados, grandes, pequeños) porque "el periodista es hijo de la libertad".

En opinión de Gabilondo, el oficio que practica desde hace cuatro décadas está sujeto a límites porque el derecho a la libertad de expresión tiene que convivir con los demás derechos y el periodista "no dispone de una bula especial o de una patente de corso".

Resumió los instrumentos de trabajo de los medios de comunicación en lo que denominó las cuatro *ces* del periodismo: conocer, comprender, confirmar y contar. Y argumentó que en la profesión abunda un pecado: "Contar las cosas que no se han comprendido". Añadió que en España el periodismo no ha incorporado a su rutina la tarea de "confirmar" como un elemento imprescindible de su actividad. "La falta de confirmación ha llenado España de ciudadanos recelosos de la solvencia del periodista". Esta carencia facilita, además, "la circun-



De izquierda a derecha, Jesús de Polanco, Ángel Gabilondo, Iñaki Gabilondo, Juan Luis Cebrián y Joaquín Estefanía. / ULY MARTÍN

lación del rumor" a mayor velocidad que en ningún otro país.

El responsable de *Hoy por hoy* sostuvo que en nombre de la libertad de expresión se han llevado a cabo "cacerías y persecuciones sin pruebas" y alertó contra el "periodismo basura", un fenómeno que llegó a la Europa occidental de la mano del actual primer ministro italiano, Silvio Berlusconi. En referencia al magnate de los medios audiovisuales italiano, dueño del imperio Mediaset, matizó que ha introducido la telebasura porque éste es un producto barato, que ejerce una función "anestésica y narcotizante" en el público. El fenómeno de la telebasura se ha extendido, en opinión de Gabilondo, a la radio. "Existe una radio basura, y lo que es peor, una radio veneno y una radio narcótica".

Al tratar la relación del periodista con la política, expuso que es legítimo partir de una "cierta afinidad ideológica" sin que ello se traduzca en una "pérdida de la independencia". "Los partidos", agregó, "empiezan a parecer canales de adiestramiento de cuadros, y los medios de comunicación, centros de pensamiento e ideología". Y mostró su desconcierto por el hecho de que en España parte de la profesión se dedique a criticar a la oposición en lugar de vigilar las acciones del poder. "Unos pobres desgraciados estamos controlando al poder y parecemos una banda de antipatriotas. Y que esto se diga desde otros medios es alarmante". Gabilondo reclamó un ejercicio de autocritica, por cuanto que la misión del periodista es

criticar la acción social, no ejercerla. "Es más importante el que mete un gol que el que lo cuenta", dijo.

La inauguración del curso de la Escuela de Periodismo UAM / EL PAÍS, que cumple su 18ª edición, estuvo presidida por el rector de la Universidad Autónoma de Madrid, Ángel Gabilondo, y en el acto de entrega de diplomas a los estudiantes de la 17ª promoción participaron el presidente del Grupo PRISA, Jesús de Polanco; el consejero delegado de PRISA, Juan Luis Cebrián; el director de la Fundación Escuela de Periodismo UAM / EL PAÍS, Cayetano López; el director de la Escuela, Joaquín Estefanía, y la vicerrectora de Estudios e Innovación Docente de la UAM, Amelia Caballero.

## Los 'Pavones' de la información

Utilizando un símil futbolístico, especialmente extendido entre la afición del Real Madrid, el director de la Escuela de Periodismo UAM / EL PAÍS, Joaquín Estefanía, aseguró que esta institución lleva ya 18 años formando *Pavones* para que el ejercicio de la profesión les permita convertirse en *Zidanes*. Por este centro académico han pasado ya 700 alumnos (53% hombres y 47% mujeres), la mayoría de los cuales tenía entre 20 y 30 años y sólo un tercio (36%) procedía de Ciencias de la Información, lo que demuestra, según Estefanía, que para ser periodista no se necesita pa-

sar obligatoriamente por esa facultad.

No obstante, Estefanía esbozó un paisaje periodístico lleno de nubarrones al poner de manifiesto la existencia de problemas de conciencia, de credibilidad y de objetivos en el entorno de los medios de comunicación. Citó las crisis protagonizadas por el diario estadounidense *The New York Times* al descubrirse que uno de sus periodistas se inventaba los reportajes; el francés *Le Monde*, por la supuesta utilización de sus páginas para llevar a cabo negocios personales, y la cadena británica de televisión BBC, cuyos máximos responsa-

bles abandonaron sus cargos por el *caso Kelly* y los informes sobre las armas de destrucción masiva en Irak.

Estefanía reiteró que la tarea del periodista ("proporcionar al ciudadano información para ser libre") no ha cambiado, pero alertó sobre la creciente tendencia a la autocensura y el amarillismo.

Igualmente criticó algunas prácticas derivadas del poder político: el intento de humillar a una periodista de la cadena SER arrojándole un euro, la falta de debates durante la campaña electoral o las conferencias de prensa sin preguntas. "Tene-

mos que reivindicar nuestra dignidad", remachó Estefanía.

El presidente de PRISA, Jesús de Polanco, expresó su satisfacción por la colaboración entre el grupo de comunicación editor de EL PAÍS y la UAM, desarrollada "en perfecta armonía", y reiteró su compromiso con la Escuela de Periodismo.

El rector de la UAM, Ángel Gabilondo, lamentó que la cultura, la investigación y la ciencia no pasen precisamente por sus mejores tiempos y animó a los universitarios a luchar contra el "aburrimento ontológico" mediante el cultivo de la curiosidad y la acción.

## La Audiencia Nacional limita el tráfico de datos personales

RAMÓN MUÑOZ, Madrid

La sección primera de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional ha dictado una sentencia por la que confirma las sanciones por un total de 420.708 euros impuestas a Telefónica de España por la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) en diciembre de 2000. Las multas se impusieron tras la denuncia efectuada por el abogado Ernesto Quílez, por haber tratado sus datos personales que Telefónica poseía para fines distintos al suministro del servicio y su posterior facturación.

En concreto, la sentencia rechaza el recurso de Telefónica de España por las tres sanciones (una de 300.506 euros y otras dos de 60.011 euros) que le impuso la AEPD por la cesión y tratamiento inconsentido de datos, por el desvío del principio de finalidad de contrato y por no atenderse el derecho de cancelación. Por los mismos motivos, Telefónica Data recibió otras tres multas por la misma cuantía total de 420.708 euros.

El fallo, de fecha 11 de febrero, rechaza el recurso de Telefónica alegando que en modo alguno pueden usarse datos personales de los abonados para finalidades distintas de los que se adjeron para su recogida aunque sean compatibles con otros fines, interpretando en ese sentido la citada Ley Orgánica de Protección de Datos conforme al artículo 18.4 de la Constitución y a la doctrina del Tribunal Constitucional.

La sentencia también aclara que no sólo los ciudadanos particulares sino también los que ejercen profesiones liberales tienen derecho a tener control sobre sus datos personales, y ello aún cuando dichos datos no se refieran a su intimidad. Para la Audiencia, el derecho a la protección de datos se configura como independiente del derecho a la intimidad, recogido igualmente de forma autónoma en la Constitución.

Sin embargo, la sentencia no entra a valorar la legalidad de la práctica realizada por Telefónica a la hora de recabar el consentimiento de sus abonados para tratar sus datos mediante el envío de una carta por correo ordinario sin asegurarse por ello de la real recepción por parte de sus destinatarios, como ocurre en la práctica.

### Origen del conflicto

El origen de la resolución se sitúa en el contrato firmado por Telefónica Data y Telefónica de España, ambas filiales del Grupo Telefónica, para comercializar Infonegocio.com, un producto destinado a pequeñas empresas y profesionales. Con su fichero de clientes, Telefónica de España enviaba publicidad del producto a sus abonados. Con aquellos que manifestaron interés elaboró un fichero de datos que posteriormente fue utilizado por Data. En la lista aparecían alrededor de 12.000 clientes.

El denunciante solicitó en su día la cancelación de sus datos personales a Telefónica Data, sin que la compañía le respondiera, manteniendo sus referencias en el registro. Además pidió a Telefónica de España que no usase los datos con otro fin que no fuera el relacionado con su contrato de línea, que se reduce al pago de la factura.